

Estancias de formación de prácticas profesionales

2020

Especificaciones

Se convoca a estudiantes de pregrado que busquen consolidar su formación académica; desarrollando habilidades, aptitudes y competencias; llevando a la práctica los conocimientos obtenidos con el fin de adquirir experiencia a través de la realización de prácticas profesionales en Instituciones de Educación Superior o Empresas Nacionales e Internacionales.



Objetivo

Fomentar la formación integral de los estudiantes a través de prácticas profesionales y que, por medio de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, se les permita adquirir experiencia de acuerdo con su área de conocimiento.

Bases



- Ser estudiante inscrito en algún programa educativo de la UACJ.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Haber cursado al menos 20 materias del programa educativo.
- No tener materias rezagadas al momento de aplicar.
- Solicitar su participación en la Convocatoria a través de su programa educativo.
- Entregar todos los documentos solicitados en el tiempo establecido.
- Contar dentro del plan de estudios con la materia de prácticas profesionales.
- En todas las estancias internacionales en Instituciones de habla hispana se requieren 450 puntos TOEFL ITP (Institucional).

Procedimiento de aplicación

1.

El estudiante deberá acudir con su Coordinador de Programa Educativo a solicitar su participación en el programa.

2.

Cada coordinador de programa deberá postular a los estudiantes de su programa educativo, el Jefe de Departamento validará la solicitud y el Director de instituto deberá de autorizar la estancia.

3.

Cada Instituto postulará a los estudiantes mediante un oficio dirigido a la Dirección General de Vinculación e Intercambio con atención a la Subdirección de Cooperación e internacionalización, con la siguiente información:

Nombre, matrícula, programa educativo del estudiante.

Lugar donde realizará las prácticas profesionales, indicando si es institución pública o privada.

Fecha exacta en el que el estudiante estará realizando las prácticas.

Indicar si es una práctica remunerada.

Procedimiento de reconocimiento de las prácticas profesionales (de acuerdo con lo establecido en cada programa académico).

Así mismo, deberá de anexar la carta de aceptación en caso de ya contar con ésta.

5.

Los estudiantes autorizados para participar serán notificados por correo electrónico a su cuenta institucional para asistir a una asesoría obligatoria.

(En caso de no asistir a la asesoría, no podrá continuar con el proceso).

4.

La Subdirección de Cooperación e Internacionalización validará que los candidatos propuestos por las Coordinaciones de programa cumplan con las bases de participación.

6.

Una vez llevada a cabo la asesoría el estudiante integrará, digitalizará y entregará un expediente en formato PDF, en las fechas y al correo electrónico asignado, el cual incluye documentos académicos, personales y algunos trámites necesarios, así como su aplicación a beca (si fuera el caso).

7.

Todos los estudiantes deberán realizar el examen psicométrico de personalidad en la fecha establecida por la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.

8.

Los expedientes serán evaluados por el Comité de Evaluación y Asignación de Becas de la UACJ, teniendo que ser aprobado para poder participar.

9.

Una vez evaluados los expedientes, el estudiante deberá de esperar los resultados de su evaluación.

10.

Los estudiantes aceptados participarán en el evento Bagaje Cultural, donde se impartirá el taller "Choque Cultural" y recibir información migratoria, sobre seguros y manejo de su cuenta de banco.

11.

El estudiante realizará la estancia en las fechas estipuladas en la carta postulación y en la carta de aceptación.

12.

Cuando el estudiante llegue a la IES o institución destino, deberá enviar su certificado de estancia al asesor de movilidad a través de un correo electrónico.

13.

Al regresar de su estancia, el estudiante entregará su comprobación de gastos (si aplica) y documentos de cierre.

Requisitos documentales

Documentación académica:

- Solicitud de registro único de Movilidad académica con fotografía.
<https://escolar.uacj.mx/alumnos/movilidad/default.aspx>
- Constancia de inscripción al semestre actual.
- Relación de estudios no oficial (tramitar en Servicios Académicos en inglés o español según la aplicación).
Costo: \$97.00 M.N. (costo puede cambiar)
- Constancia del tutor UACJ, el cual dará seguimiento a tú práctica profesional supervisada, donde se especifique lo siguiente:
 - Nombre, programa educativo y matrícula del estudiante.
 - Cargo como tutor durante la estancia, mencionando el departamento que trabaja y el impacto de la práctica profesional a realizar.
- Carta de recomendación académica expedida por un docente que le imparta/haya impartido clase:
 - a) Nombre, programa educativo y matrícula del estudiante.
 - b) Debe ser un docente distinto al que será tutor.
 - c) Destacar habilidades académicas, cualidades de investigación, valores personales y aptitudes.

- Carta de exposición de motivos en español y en el idioma del país de interés (Formato: Times Roman 12, espacio de 1.5, con nombre, matrícula y programa al margen superior derecho y firmada por el interesado, máximo dos cuartillas o 500 palabras).



Documentación personal:

- Copia de identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte mexicano vigente).
- Costo de pasaporte: \$1,300 M.N. (*precio puede variar*).
- Copia de comprobante de domicilio.

Documentación por tramitar:

- Constancia de vigencia de derechos del IMSS (Activar su Servicio Médico –IMSS en la Subdirección de Universidad Saludable, en Rectoría).
- Certificado médico de buena salud con diagnóstico, expedido por la Dirección General de Servicios Médicos de la UACJ (Biometría Hemática y diagnóstico del médico que indique el estado de salud actual del estudiante).
Costo \$130.00 M.N. (*precio puede variar*).
- Carta de aceptación (si fuera el caso).
 - Hoja membretada de la institución o empresa.
 - Nombre del estudiante, programa educativo e Institución de origen.
 - Nombre de la práctica en la que participará.
 - Periodo de estancia (fecha exacta) Indicar si la práctica será remunerada.



- Seguro de gastos médicos mayores que incluya seguro de vida, gastos funerarios y repatriación de restos
(Tramitar una vez aprobada la estancia; Assit Card, Atlas, AXA, Chartis, GNP, ING, o cualquiera de su preferencia).
- Examen psicométrico de personalidad.
- Certificado de dominio de idioma del país de interés (si aplica).
- Pasaporte mexicano vigente (si aplica).
- Visa de internación al país destino que permita realizar prácticas profesionales (no visa de turista), si aplica (tramitar al tener su carta de aceptación o invitación)

Funciones del Tutor UACJ

- Previo a la estancia, asesorar al estudiante en la selección de Institución u organismo en la que desea realizar la práctica profesional, además de apoyar en la elaboración de un plan de trabajo.
- Establecer y mantener comunicación con sus tutorados/as durante su estancia de formación a través de medios electrónicos o por teléfono.
- Durante el tiempo que éste se encuentre realizando la práctica profesional y según lo establezca cada programa educativo, dar seguimiento al estudiante con las actividades programadas de acuerdo al plan de trabajo.
- Apoyar al estudiante ante cualquier situación que surja durante su estancia.
- Comunicar a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización cualquier situación que se presente durante la estancia.
- Mantener comunicación con el docente/tutor a cargo del estudiante en la institución u organismo destino en la que se encuentre el estudiante realizando la práctica profesional.
- Evaluar el progreso del estudiante durante su estancia e informar al coordinador de programa de cualquier anomalía.
- Orientar y asesorar al estudiante en temas académicos necesarios para llevar a cabo la práctica profesional.
- Auxiliar al estudiante a potenciar sus habilidades y mejorar en la práctica.



Lineamientos de participación

- El estudiante es responsable de cumplir con las bases específicas de participación, la documentación necesaria en las fechas especificadas en la convocatoria de interés. Por ello, deberá firmar una carta de compromiso.
- Los estudiantes se comprometen a revisar constantemente su correo UACJ.
- La utilización de documentos falsos en cualquier parte del proceso de ampliación será motivo de cancelación automática.
- El reprobar dos o más materias durante el periodo de aplicación, será motivo de cancelación automática de la estancia. (al reprobar una materia podrá realizar la estancia, pero no tendrá derecho a beca)
- En caso de que la práctica profesional sea acreditada mediante la Subdirección de Vinculación, deberá cumplir con los requisitos establecidos por esa instancia.
- Todo estudiante que realice estancia de práctica profesional supervisada deberá contar con un docente de tiempo completo perteneciente a la UACJ, quien fungirá como tutor y brindará asesoría académica por un máximo de 15 horas-tutoría por mes.
- La documentación deberá enviarse de manera digital, al correo designado en la presente convocatoria y entrega de documentos impresos en formato fecha y orden establecido. Si no, su estancia será cancelada.
- Si fuera el caso de que la práctica profesional supervisada fuera remunerada económicamente por la instancia destino, no podrá aplicar a beca por parte de la SCI.
- El estudiante deberá enviar a más tardar dos semanas de haber iniciado su estancia el certificado de estancia.
- Si usted no puede continuar con sus prácticas profesionales, deberá hacer del conocimiento de la SCI su cancelación inmediata.

Selección de estudiantes

Todo expediente que cumpla con bases y requisitos de participación serán evaluados por el Comité de Evaluación y Asignación de Becas de la UACJ, teniendo que ser aprobado para poder participar.



Características y formato del expediente a entregar

El expediente que haya sido integrado deberá de ser digitalizado en su totalidad en formato PDF, en un solo documento y en el orden solicitado, deberá de ser enviado al correo: vianey.ramirez@uacj.mx en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

Se entregarán ciertos documentos impresos en los horarios, días y lugares establecidos en la presente convocatoria.

Por ningún motivo se recibirán expedientes fuera de tiempo o incompletos. Si el expediente es entregado de manera incompleta o a destiempo, la estancia será cancelada.

Lineamientos generales

Durante la estancia:

Los estudiantes participantes de las prácticas profesionales supervisadas deberán cumplir en tiempo y forma su estancia de acuerdo con lo establecido por su programa educativo y la carta de aceptación.

En caso de presentarse algún contratiempo médico, administrativo o jurídico deberá notificarse a la brevedad a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización.

En caso de no culminar la estancia, deberá notificar a la Subdirección de Cooperación e Internacionalización de inmediato.



Reconocimiento de la estancia:



Por parte de la Subdirección de Cooperación e Internacionalización (solo en caso de instituciones de Educación Superior de convenio con la UACJ):

- a. La Coordinación del programa educativo será responsable de establecer contacto con la institución o empresa destino para solicitar el reporte final de la práctica profesional.
- b. Se registrará la calificación directamente en sistema integral de información a través de empate de materias.

Por parte de la Subdirección de Vinculación:

Revisar información en la siguiente página:

<http://www.uacj.mx/DGVI/sv/Paginas/PP.aspx>

Por parte de la Coordinación de su Programa:

Se deberán seguir los lineamientos que indique cada coordinación para validar su estancia.

Al finalizar la práctica, por parte de la institución:

- a. Carta de cierre de prácticas profesionales supervisadas, emitidas por la IES o instancia destino.
- b. Memoria académica-personal (Times roman 12, espacio 1.5, máximo 2 cuartillas o 500 palabras).
- c. Memoria fotográfica (IES o Centro de investigación visitado).

Fechas importantes

Descripción	Fechas
Difusión y registro de participación en los programas educativos	27 de febrero al 20 de marzo de 2020
Fecha límite para postular estudiantes por parte de las Coordinaciones de Programa	20 de marzo de 2020
Asesorías a estudiantes ya postulados por coordinadores de programas para participar (obligatoria)	23 al 25 de marzo de 2020
Jornadas de integración de expedientes y de aplicación a beca.	30 de marzo al 3 de abril de 2020
Evaluación de los expedientes.	22, 23 y 24 de abril 2020
Publicación de resultados de estancia (fecha sujeta a cambio)	20 de mayo de 2020
Publicación de resultados de beca (puede variar con base en cada programa)	15 de junio de 2020
Fechas de estancia (puede variar con base a lo estipulado por cada programa educativo)	Agosto-diciembre

Directorio

Responsables de la convocatoria

Mtra. Tania D. Hernández García

tania.hernandez@uacj.mx

Dirección General de Vinculación e Intercambio

Mtra. Yadira I. Márquez González

ymarquez@uacj.mx

Subdirección de Cooperación e Internacionalización

Contactos

Mtro. José María Palacios Varela

jmpalaci@uacj.mx

Jefe de Movilidad Estudiantil

Lic. Vianey Ramírez Ibarra

vianey.ramirez@uacj.mx

Asesora de Movilidad Estudiantil para Estancias de Formación y Estudiantes Visitantes

Dirección

Av. Plutarco Elías Calles # 1210

Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310 Tel: (656) 688 2292

Enlaces de movilidad estudiantil



656 688 22 91 y 92



www.uacj.mx/DGVI



verinvestigacion@uacj.mx



Subdirección de Cooperación e
Internacionalización



[@movilidad_UACJ](https://twitter.com/movilidad_UACJ)